

Quito, 08 marzo del 2013

## INFORME DE COMISARIA

Señores:  
Accionistas de PACACEVI S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la disposición del Nombramiento de Comisario Revisor dictaminado por la Junta General de Socios tengo a bien pronunciarme:

Según las Disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Interno de PACACEVI S.A. presento el informe de Comisario por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre 2012.

La Administración de la Sociedad representada y ejercida por el Ing. Rodrigo Villavicencio ha cumplido con normas reglamentarias y estatutarias dispuestas en el Reglamento y por la Junta General de Accionistas.

De la revisión al Estado de Situación Financiera se destaca los siguientes puntos relevantes:

Sobregiro bancario de las cuentas bancarias debido a Cheques Girados y No Cobrados donde se recomienda el control de la fecha de emisión de los mismos para efectos de caducidad.

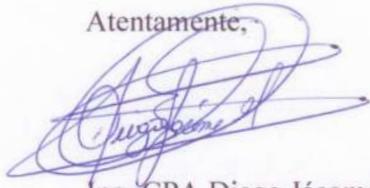
Activo, Costo en Proceso según la Política contable de la Institución se considera la Activación debido a los principios sustentados en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16 de lo que se desprende el respectivo control y registro unitario de cada bien. Su importancia dentro del total corresponde al 58% del total de Activos.

La cuenta por pagar anticipo Senagua por facturar representa el valor más significativo dentro de los Pasivos generado por el desarrollo del Contrato, cabe señalar que se recomienda observar las Normas Tributarias con respecto a anticipos dispuesto en el Art.61 De la Ley de Régimen Tributario Interno.

Con respecto al Estado de Resultados menciono que han sido realizados de acuerdo a Principios de Contabilidad de General Aceptación, con aplicación de la Normativa Tributaria en cuanto a ingresos y deducciones y con base a la Normas de Información Financiera Internacional.

En mi opinión los balances por el ejercicio 2012 presentan razonablemente los aspectos mas importantes de la Situación financiera y económica de la empresa, son aceptables y pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Según la disposición de Transición y Aplicación emitida Superintendencia de Compañías se está aplicando la Normativa Internacional de Información Financiera.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diego Jácome M.', is written over a light blue rectangular background.

Ing. CPA Diego Jácome M.  
Comisario  
Reg. No. 17-2968